

RESOLUCION .....0196  
NEUQUEN 23 ABR 2020

**VISTO:**

La Solicitud N° 57476 – Serie D, emitida por la Secretaría de Cultura, Deporte Y Actividad Física y autorizada por la Secretaria de Hacienda, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las mismas se solicita un Servicio de Alquiler de Seis (6) cabinas sanitarias, que serán utilizadas del 23 de Abril al 01 de Mayo del corriente año, en los puentes carreteros que unen Neuquén- Cipolletti por la Emergencia Sanitaria del COVID19;

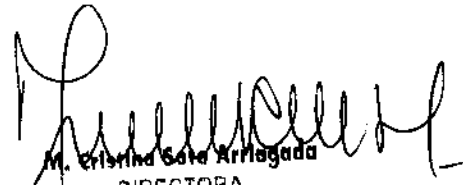
Que a través de Nota de fecha 20 de Abril del corriente año, emitida por la Secretaría de Cultura, Deporte Y Actividad Física y dirigida al Secretario de Hacienda, por el cual solicita que la adquisición de estos artículos se realice en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el Poder Ejecutivo Provincial y a cual el Municipio de la Ciudad de Neuquén adhiere mediante Decreto N° 148/2020 y con el fin de lograr un abordaje enfocado en la salud colectiva, integral y preventiva, es que resulta necesario adoptar acciones que permitan mitigar la actual situación con el objetivo de enfrentar la pandemia;

Que luce copia del Decreto N° 0149/2020, donde se autoriza a la Secretaría de Hacienda a adquirir mediante los mecanismo de contratación directa, de acuerdo a las facultades del Artículo 3º), Apartado 2º), Inciso c) de la Ordenanza N° 7838, que establece el Régimen Municipal de Contrataciones , y los Artículos 3º) y 72º) del Decreto N° 0425/14;

Que se adjunta presupuesto de la firma AGUERO DIEGO RAMIRO.

Que se cuenta con la partida presupuestaria prevista bajo la transacción preventiva N° 2560, según consta en planilla SINCO, emitida por la Dirección de Gestión y Formulación Presupuestaria que forma parte de estas actuaciones;

Que es menester dictar la norma legal correspondiente, resultando de aplicación lo establecido en los Artículos N° 72 inciso b) del Decreto de Reglamento de Contrataciones y Decreto N° 149/2020 de Emergencia Sanitaria;

  
M. Cristina Soto Arriagada  
DIRECTORA  
DE COMPRAS DIRECTAS  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

0196-20

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º) AUTORIZAR Y APROBAR** la contratación directa a la firma  
----- **AGUERO DIEGO RAMIRO**, CUIT N° 20-26595264-0 por el servicio  
de alquiler de Seis (6) cabinas sanitarias, que serán utilizadas del 23 de Abril al 01 de  
Mayo del corriente año, en los puentes carreteros que unen Neuquén- Cipolletti por la  
Emergencia Sanitaria del COVID19, por un importe total de PESOS CIEN MIL  
(\$100.000.-), encuadrando las mismas dentro de la excepciones prevista en el Artículo N°  
72º) inciso b) del Decreto N° 425/14 y Decreto N° 149/2020, según lo solicitado y  
autorizado por el Subsecretario de Hacienda y lo expuesto en los considerandos.-

**ARTICULO 2º)** Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal  
----- liquídese y páguese la suma que surja de la presente con cargo a la partida  
respectiva del presupuesto de gasto vigente.-

**ARTICULO 3º) REGISTRASE**, Cúmplase de conformidad, dese al Centro de  
----- Documentación y Información Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-

ES COPIA  
PA/LV

FDO.: SILVESTRINI

  
M. Cristina Soto Arriagada  
DIRECTORA  
DE COMPRAS DIRECTAS  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2282</u>
Fecha <u>11</u> / <u>05</u> / <u>2020</u>